| INSTITUTO NACIONAL DE SALUD | PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | ANEXO No 1 A LOS ESTUDIOS PREVIOS - MATRIZ DE RIESGOS EN CONTRATACION | Versión 02 |
|---|---|---|---|
| | | FOR-A02.0000-026 | 2016-08-31 |
| | | | Pagina 1 de |

| No | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración y Categoría del Riesgo | Tratamiento del Riesgo | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento / Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monito |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? |
| 1 | Especifico | Externo | Ejecución | Riesgos Económicos | Fluctuación del dólar que afecte los valores proyectados en los estudios previos y estimados a contratar en el caso en que los bienes sean importados | Afecta el equilibrio económico del contrato | Raro | Mayor | riesgo bajo | Transferir el Riesgo | Contratista | Si durante la ejecución del contrato se establece que desde la fecha de adjudicación se presenta una variación de hasta el 20% en la TRM, el riesgo será asumido por el contratista, cuando la variación sea mayor al 20% las partes contratantes entraran a modificar los precios de común acuerdo. | Raro | Menor | Riesgo Bajo | SI | Supervisor y contratista | En la ocurrencia del evento | Al finalizar la ejecución del contrato | El contratista deberá informar de la ocurrencia del hecho |
| 2 | General | Externo | Ejecución | Riesgos Regulatorios | Cambios regulatorios en materia administrativa, tributaria y/o normativa, relacionados con el objeto contractual | Retraso en el cumplimiento de las obligaciones y/o en el plazo establecido para la ejecución del contrato | Improbable | Menor | Riesgo Bajo | Reducir Consecuencias y Aceptar el riesgo residual | INS 50% y Contratista 50% | Revisión del contrato con el fin de hacer las modificaciones pertinentes para poder desarrollar el contrato | Improbable | Menor | Riesgo Bajo | NO | Supervisor | Inmediato, una vez se presente el evento | Una vez se realicen los ajustes requeridos para hacer posible la ejecución del contrato | Seguimiento a las nuevas actividades establecidas para el contrato |
| 3 | General | Externo | Ejecución | Riesgos Operacionales | Cuando el contrato se ejecuta en tiempos distintos a los inicialmente programados, por circunstancias no imputables a las partes | Retardo en la ejecución del contrato | Posible | Menor | Riesgo Medio | Evitar el Riesgo | INS 50% y Contratista 50% | Con la actividad de supervisión, controles periodicos, informes mensuales | Raro | Menor | riesgo medio | NO | Supervisor | Durante la ejecución del contrato | Al finalizar la ejecución del contrato | Con informes de supervisión mensuales |
| 4 | Especifico | Externo | Ejecución | Riesgos Operacionales | Pérdida de las muestras una vez entregadas al proveedor | Retraso en el cumplimiento de las obligaciones y/o en el plazo establecido para la ejecución del contrato | Raro | Menor | Riesgo Bajo | Transferir el Riesgo | Contratista | El contratista deberá informar a los supervisores del contrato de la pérdida de las muestras, comprometiéndose a recoger de nuevo y entregar los resultados en las fechas establecidas por los supervisores. Adicionalmente entregaran un informe en donde se establezca las causas de la pérdida y las acciones planificadas para que no se vuelva a materializar el riesgo | Raro | Menor | Riesgo Bajo | NO | Supervisor y contratista | En la ocurrencia del evento | Al finalizar la ejecución del contrato | El contratista deberá informar de la ocurrencia del hecho |

para conservar la formulación copie la fila completa y péguela si requiere ingresar mas riesgos

PIQUE AQUI PARA CONSULTAR LA METODOLOGA DE DILIGENCIAMIENTO

| 2 |
| --- |
| 1 |
| 1 |

| reo y revisión |
| --- |
| **Periodicidad ¿Cuándo?** |
| Durante la ejecución del contrato |
| Mensual |
| Mensual |
| Durante la ejecución del contrato |